



## Ayuntamiento de Balazote

### BASES VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE BALAZOTE

#### 1.- OBJETO

Podrán participar todas las personas que lo deseen, ya sean del municipio de Balazote como miembros de la provincia de Albacete, sin restricción de edad.

#### 2.- TEMA

El tema para esta edición del concurso será el denominado “RINCONES DE BALAZOTE”. El lugar de toma de imágenes será elegido por el autor dentro de las inmediaciones del lugar mencionado.

#### 3.- TÉCNICA Y SOPORTE

Los estilos y técnicas serán libres. El soporte de presentación será digital. Los participantes entregarán en formato CD o DVD las cinco imágenes seleccionadas por ellos mismo.

#### 4.- DESARROLLO DEL CONCURSO

La ejecución de las fotografías deberá efectuarse en el transcurso de la jornada (desde las 00,00 horas), debiendo estar finalizadas antes de las 23:59 h (del mismo día). Para poder formalizar la inscripción, se deben cumplir los requisitos que se especifican en los epígrafes 2 y 3 de las presentes bases.

#### 5.- FECHA

El concurso se celebrará el domingo, 27 de Agosto de 2017, y la toma de imágenes deben hacerse exclusivamente en la jornada que comprende desde las 00,00 hasta las 23,59 horas del mismo día del concurso.

#### 6.- JURADO

El Jurado estará presidido por la Concejala de Cultura acompañada por un representante del Ayuntamiento de Balazote y dos personas más. La decisión del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, así como conceder menciones de honor o los accésit que consideren oportunos.

El jurado se reunirá, para valorar las imágenes presentadas, el lunes 28 de Agosto de 2017, en horario de tarde. El veredicto se hará público al día siguiente de su valoración en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Balazote, así como en su página web [www.balazote.es](http://www.balazote.es)

## 7.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para este concurso:

1º PREMIO: 100 €

2º PREMIO: 50 €

Los premios a los ganadores se les entregarán en un acto programado por el Ayuntamiento en la Calle Mayor.

## 8.- NORMAS FINALES

Las fotografías premiadas, y también las participantes, quedarán en poder del Excmo. Ayuntamiento de Balazote, quien se reservan el derecho de reproducción para uso cultural y promocional del Municipio de Balazote, haciendo siempre mención al autor/ a.

El/ la autor /a mantendrá sus derechos de propiedad intelectual.

El incumplimiento de cualquiera de las normas o pautas supondrá la expulsión de este concurso.

La participación a dicho Certamen supone la aceptación de estas bases.



D. Francisco Belmonte Romero  
Alcalde de Balazote

En Balazote, a 12 de Julio de 2017